

Resolución N°47/2019 Acta Nº 04/2019

Barros Blancos, 31 de Enero de 2019,-

VISTO: que el Concejo Municipal aprobó un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) para la realización del Carnaval 2019.

CONSIDERANDO:

- que dicha suma de dinero sería insuficiente para cubrir en su totalidad los gastos del evento; ya que el mismo incluye gastos por concepto de Desfile de Carnaval y Tablados
- 2. necesario, modificar monto autorizado

ATENTO: a lo expuesto;

CLAUDIO REND

CONCEPAL)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad 5/5 Afirmativa.

 Autorizar monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos) por concepto de organización del Desfile de Carnaval y Tablados que se realicen en la localidad de Barros Blancos.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

JULIAN ROCHE

THE FERNANDE

(CONCE)AD)

ARIEL RODRIGHE

PATRICIA LASAGA

(CONCE)NO)